

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 109/2002.-

Vista: *La solicitud del Lic. Luis Yépez Suncar, a fin de que sea declarado Hijo Distinguido de la ciudad de Santo Domingo al Ing. Luis Hidalgo Vargas.*

Visto: *El informe de la Comisión de Cultura.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Declarar *como al efecto declara al Ing. Luis Hidalgo Vargas, Hijo Distinguido de la ciudad de Santo Domingo.*

Segundo: Disponer *como al efecto dispone la entrega de un pergamino contentivo de la presente resolución.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Doce (12) días del mes de Julio del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional